



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

“Las Malvinas son argentinas”
“50 aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra”

Salta, 24 JUL 2023

RES. DECECO N° 561-23

Expte. N° 6350/23 y 6568/09

VISTO: La nota de fs. 17 de las presentes actuaciones, presentada por el Cr. Celso Francisco SILISQUE, D.N.I. N° 18.102.798, por medio de la cual interpone su renuncia condicional al cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple de la asignatura “ESTADÍSTICA I” con extensión de funciones a “ESTADÍSTICA II” que se dicta en Sede Salta; y,

CONSIDERANDO:

Que el Cr. SILISQUE fue designado en el cargo Regular mencionado en el párrafo precedente, desde el día 19 de octubre de 2010 (CD-ECO N° 751/10 y DECECO N° 966/10).

Que dicha renuncia condicional es un requisito establecido por la Res. CS N° 390/13, para el aumento de dedicación permanente de los cargos regulares, en virtud que la dependencia le da tratamiento al Plan de Mejora con los parámetros de la misma.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por aceptada la renuncia condicional interpuesta por el Cr. Celso Francisco SILISQUE, D.N.I. N° 18.102.798, al cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple de la asignatura “ESTADÍSTICA I” con extensión de funciones a “ESTADÍSTICA II” que se dicta en Sede Salta, **a partir del día 3 de julio de 2023.**

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber al interesado, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica, a la Obra Social de esta Universidad y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

N.A.C./D.G.A.

Esp. Teodilina I. Zuvirga
/ Sec. de Investigación y Extensión
Fac. de Cs. Económicas, Jur. y Soc. - UNSa



Mig. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa